	UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	CÓDIGO: FO-GDO-05	
		VERSIÓN: 03	PAGINA:
	PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL	FECHA: 15/02/2013	
	FORMATO DE ACTA DE REUNIÓN	VIGENCIA: 2013	

6ACTA N° 056 de 2018	Fecha: 11 de Diciembre de 2018	Hora Inicio: 08:20 Hora Final: 15:15	LUGAR: Sala de Juntas Facultad de Ciencias de la Salud
Objetivo de la Reunión: Sesión Extraordinaria N° 056 de 2018 del Consejo Académico			
Responsable de la Reunión: Dra. Doris Consuelo Pulido de González, Vicerrectora Académica			

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS	RECTOR (E)		X
DORIS CONSUELO PULIDO	VICERRECTOR ACADÉMICO	X	
MEDARDO MEDINA MARTINEZ	VICERRECTOR DE RECURSOS UNIVERSITARIOS	X	
DORIS ALICIA TORO GELPUD	DIRECTORA GENERAL DE CURRÍCULO	X	
MARCO AURELIO TORRES MORA	DIRECTOR GENERAL DE INVESTIGACIONES	X	
LUIS ALFREDO RODRIGUEZ UMAÑA	DIRECTOR GENERAL DE PROYECCION SOCIAL	X	
MÓNICA SILVA QUICENO	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA	X	
CARLOS HERNANDO COLMENARES PARRA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGOPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES (E)	X	
FERNANDO CAMPOS POLO	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS Y DE LA EDUCACIÓN (E)		X
RAFAEL OSPINA INFANTE	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS	X	
MARÍA LUISA PINZÓN ROCHA	DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X	
MIGUEL ANTONIO PARDO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE ESCUELA, DE DEPARTAMENTO Y DE INSTITUTOS	X	
CESAR AUGUSTO CHISCO	REPRESENTANTE DE LOS DIRECTORES DE PROGRAMAS	X	
ANA BETY VACCA CASANOVA	REPRESENTANTE DE LOS PROFESORES	X	
BRAYAN ALEJANDRO ALARCON ROJAS	REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES	X	
CLAUDIO JAVIER CRIOLLO RAMIREZ	ASESOR DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN		X

INVITADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO / DEPENDENCIA	Asistió	
		SI	NO
ELIZABETH CASALLAS	SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE CIENICAS HUMANAS Y DE LA EDUCACION	X	
TATIANA MIRA	DIRECTORA IALL	X	
MARTHA INES YOSSA	DIRECTORA DE LA ESPECILIZACION EN ACUICULTURA	X	
JUAN CARLOS LEAL	PROFESOR	X	
SANDRA LILIANA PARADA	SECRETARIA TECNICA DE LA OFICINA DE EVALUACION DOCENTE	X	
ALBERTO VELASQUEZ	DIRECTOR DE ESPECIALIZACION EN ACCION MOTRIZ	X	
GLORIA TABARES	PROFESORA FCHE	X	
LAURA PLATA	PROFESORA FCS	X	

AGENDA: ORDEN DEL DÍA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 056 DE 2018

1. **Llamado a lista y verificación del quórum**

2. **Lectura y aprobación del orden del día**

3. **Aval del Consejo Académico para trámite ante el Consejo Superior**

3.1 Aval para la finalización de la comisión de estudios del profesor César romero

4. **Aval del Consejo Académico para trámite ante dependencias**

4.1 Presentación del documento de condiciones de calidad para la renovación del registro calificado de la Especialización en Acuicultura Aguas Continentales,

4.2 Presentación Centro de Estudios Epidemiológicos de la Facultad de Ciencias de la Salud

4.3 Reintegro a sus funciones como docente de planta de la Docente Omaira Elizabeth González Giraldo

5. **Evaluacion de cargos académico administrativos de miembros del Consejo Académico**

6. **Informe dependencias (Vicerrectorías, Direcciones Generales y Facultades)**

7. **Presentación de programas en proceso de renovación de registro calificado y reacreditacion**

8. **Calendario académico 2018 - 2019**

Modificaciones propuestas al orden del día

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico lee el orden del día establecido para la sesión, e informa que no hay inclusiones para la presente sesión.

La Presidente de la Sesión manifiesta que esta es la última sesión del Consejo Académico por lo tanto es necesario dejar aprobadas las actas.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarios y Recursos Naturales solicita se estudie la prorroga Comisión de Estudios por primera vez a la profesora Sandra Tatiana Suescun, además el nuevo Plan de Estudios del programa de Especialización en Acuicultura de la Universidad de los Llanos.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas requiere se analice el nuevo Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos.

La Presidente de la Sesión indica que es necesario estudiar el proyecto de resolución académica *"Por el cual se establecen los criterios para definir los Cursos y las Líneas que hacen parte del Área de Profundización del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte, Asignación de horas de proyección social para el I PA de 2019"*.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, considera que es necesario tratar el Caso de unos estudiantes Especialización en Gestión Ambiental Sostenible.

El Presidente de la Sesión, somete a consideración de los honorables consejeros la aprobación del orden del día con las solicitudes de inclusión para su desarrollo, así mismo a las 9:00 am se suspende la sesión para escuchar las propuestas de los candidatos a Rectoría.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba desarrollar la agenda propuesta para la presente sesión, con sus debidas inclusiones.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, informa a la Presidente de la Sesión la Dra. Doris Consuelo Pulido de González, que existe quórum para sesionar, deliberar y decidir

cómo se dispone en el reglamento.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico, lee el orden del día el cual es aprobado para su desarrollo por parte de todos los Consejeros.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS

3.1 Sesión Extraordinaria N° 046 de 2018

La Presidente de la Sesión, propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita el envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.2 Sesión Extraordinaria N° 047 de 2018

La Presidente de la Sesión propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita él envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.3 Sesión Extraordinaria N° 048 de 2018

La Presidente de la Sesión propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita él envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.4 Sesión Extraordinaria N° 049 de 2018

La Presidente de la Sesión propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita él envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.5 Sesión Extraordinaria N° 050 de 2018

La Presidente de la Sesión propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita él envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.6 Sesión Ordinaria N° 051 de 2018

La Presidente de la Sesión propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita él envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.7 Sesión Extraordinaria N° 052 de 2018

La Presidente de la Sesión propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita él envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.8 Sesión Extraordinaria N° 053 de 2018

La Presidente de la Sesión, propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se

reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita él envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.9 Sesión Extraordinaria N° 054 de 2018

La Presidente de la Sesión propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita él envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

3.10 Sesión Ordinaria N° 055 de 2018

La Presidente de la Sesión propone aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

La Directora General de Currículo solicita él envió del acta con las respectivas observaciones y ajustes.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros la propuesta presentada por la Vicerrectora Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica, en el sentido de aprobar el acta en pro de su expedición y firma, por lo tanto, se reciben sugerencias hasta el 14 de diciembre de 2018 por parte de los Consejeros.

4 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE EL CONSEJO SUPERIOR

4.1 Aval para la finalización de la comisión de estudios del profesor César romero

El Secretario General en Funciones de Secretario del Consejo Académico expone el caso del profesor Cesar Augusto Romero, el cual por trámites Institucionales no se materializó la suspensión, donde el profesor ya terminó el primer año, sin haber incurrido en ninguna falta en sus obligaciones, y por lo tanto una solución viable seria, una vez terminada la comisión se le podrá otorgar una nueva comisión a partir de agosto de 2019 hasta por 2 veces más; por lo tanto se debe declarar por terminado el primer año de comisión de estudios y luego conceder una comisión por dos años más.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval a la terminación del proceso Comisión de estudios al profesor Cesar Augusto Romero Molano, y así mismo el inicio de una nueva Comisión de Estudios prorrogables únicamente por dos veces más al profesor Cesar Augusto Romero Molano.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la terminación del proceso Comisión de estudios al profesor Cesar Augusto Romero Molano, y así mismo el inicio de una nueva Comisión de Estudios prorrogables únicamente por dos veces más al profesor Cesar Augusto Romero Molano; la cual se debe remitir al consejo superior para su análisis y tramite pertinente.

4.2 Aval al proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga Comisión de Estudios por primera vez a la profesora Sandra Tatiana Suescun"

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales lee informe de Comisión de la profesora Sandra Tatiana Suescun, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad, así mismo debe informarse que el profesor Luis Fernando Cárdenas no ha enviado documentación necesaria para prorrogar la comisión de la profesora.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval al proyecto de Resolución Superior.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el proyecto de Resolución Superior "Por el cual se prorroga Comisión de Estudios por primera vez a la profesora Sandra Tatiana Suescun".

5 AVAL DEL CONSEJO ACADÉMICO PARA TRÁMITE ANTE DEPENDENCIAS

5.1 Presentación del documento de condiciones de calidad para la renovación del registro calificado de la Especialización en Acuicultura Aguas Continentales.

La Directora de programa de Especialización en Acuicultura, expresa que en el documento se ajustó el punto de equilibrio del programa a 8 estudiantes.

El Director General de Investigaciones, señala que el punto de equilibrio mínimo para los programas de especialización es de 12 estudiantes, aunque no se han analizado los costos, dado que las especializaciones son cursos profesionalizantes donde las especializaciones deben soportar a la maestría.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, indica que se trae el tema para no perder el registro calificado del programa.

La Presidente de la Sesión afirma que el Consejo Académico ya había determinado que el punto de equilibrio era de 15 estudiantes para los programas de especialización.

La Directora de programa de Especialización en Acuicultura, opina que los costos ya están divididos.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, pide analizar la oferta de los programas y establecer el ciclo de vida, dado que con mínimo 12 estudiantes no se pueden acarrear con costos que no se pueden sostener, y por lo tanto se debe ajustar el documento a 12 estudiantes.

La Presidente de la Sesión explica que quien determina el número de estudiantes por cohorte es el Comité de Programa.

El Director General de Proyección Social comenta que se debe tener en cuenta la norma de beneficios para egresados.

El Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, argumenta que el programa de especialización en acuicultura es el programa de especialización más antiguo de la Universidad, por eso deben realizarse los esfuerzos para conservarlo.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, considera que los tiempos de descarga siempre se otorgan para tener productos y claramente esta directriz no se está cumpliendo.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se debe cambiar la columna del número de estudiantes proyectados, se somete a Consideración delos Honorables Consejeros el aval al documento de condiciones de calidad para la renovación del registro calificado de la Especialización en Acuicultura Aguas Continentales, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este Consejo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala el documento de condiciones de calidad para la renovación del registro calificado de la Especialización en Acuicultura Aguas Continentales,

teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este Consejo.

5.2 Presentación Centro de Estudios Epidemiológicos de la Facultad de Ciencias de la Salud

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud explica que el Centro de Estudios Epidemiológicos apoya el desarrollo de las Funciones misionales del Consejo de Facultad.

La Directora del Centro de Estudios Epidemiológicos expresa que este centro se originó mediante el desarrollo del convenio interadministrativo N° 1332 entre la Universidad de los Llanos con el MEN cuyo objetivo es evolucionar las especializaciones en maestrías, a pesar de que el laboratorio no tiene cuarto para manejo de residuos peligrosos, ni salida de emergencia cumple con la mayoría de normas técnicas solicitadas por el ICONTEC.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval a la presentación.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la presentación del Centro de Estudios Epidemiológicos.

5.3 Reintegro a sus funciones como docente de planta de la Docente Omaira Elizabeth González Giraldo

La Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación, lee memorando N° 40.10 – 225 – 1 donde el Consejo de Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación aprobó la reincorporación a sus funciones docentes a la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo.

La Presidente de la Sesión, aclara que los profesores están adscritos a las escuelas, por eso es necesario cambiar la carta donde se adscriba al profesor a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes, se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval a la reincorporación a sus funciones docentes a la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad avala la reincorporación a sus funciones docentes a la profesora Omaira Elizabeth González Giraldo, a partir de la terminación anticipada del Contrato de Comisión de Estudio, con relación a la asignación de las responsabilidades académicas esta es una función inherente a la Escuela de Pedagogía y Bellas Artes.

La Presidente de la Sesión manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria Nº 056 de 2018 en su primera parte, siendo las 09:15 Horas.

La Presidente de la Sesión manifiesta que se reinicia la Sesión Extraordinaria Nº 056 de 2018 en su segunda parte, siendo las 12:15 Horas.

6 PROYECTO DE ACUERDO ACADÉMICO PARA PRIMER DEBATE

6.1 Por el cual se define el nuevo Plan de Estudios del programa de Especialización en Acuicultura de la Universidad de los Llanos

La Directora de programa de Especialización en Acuicultura expone que el plan de estudios el cual se ajustó a la norma del MEN, así mismo se informa que se han actualizado los microcurriculos de cada curso.

La Presidente de la Sesión somete a Consideración delos Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este Consejo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se define el nuevo Plan de Estudios del programa de Especialización en Acuicultura de la Universidad de los Llanos".

6.2 Por el cual se define el nuevo Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos

El Director de Programa de Maestría en Administración de Negocios, expone el proyecto de Acuerdo Académico atendiendo las observaciones realizadas por la Dirección General de Currículo, dado que el programa está en proceso de renovación de registro calificado, así:

"Que el Ministerio de Educación Nacional mediante la Resolución No 6011 del 20 de mayo de 2013, renovó el registro calificado al programa de Administración de Empresas, con 157 créditos y nueve semestres.

Que el Consejo Académico en las sesiones ordinarias N°004 del 25 de marzo de 2014, define el plan de estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas para los estudiantes que ingresen a la Universidad a partir del segundo periodo académico de 2014.

Que el Acuerdo Superior N° 014 de 2015 establece los lineamientos pedagógicos y curriculares de los programas de pregrado de la Universidad de los Llanos.

Que el Comité de Programa ordinario, No. 041 de diciembre 03 de 2018, Avaló el plan de estudios del programa de Administración de Empresas.

Que el Consejo de Facultad en sesiones ordinarias N° 047 del 17 de octubre y No. 054 del 05 de diciembre de 2018, aprobó el plan de estudios del Programa de Administración de Empresas

Que en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO 1. *DEFINIR la organización del Plan de Estudios del Programa Profesional de Administración de Empresas, para los estudiantes que ingresen a partir del primer periodo académico de 2020, así:*

Primer semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	T	F	Pf	3	1:2	Ninguno
MIC OECONOMÍA	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
DERECHO CONSTITUCIONAL	T	F	Ba	2	1:2	Ninguno
MATEMÁTI AS	T	F	Ba	4	1:1	Ninguno
PENSAMIENTO LÓGICO – MATEMÁTICO	T	F	Ba	2	1:1	Ninguno
PROCESOS COMUNICATIVOS	T	F	Ba	2	1:1	Ninguno

Segundo semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
PLANEACIÓN	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
TENDENCIAS ADMINISTRATIVAS	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL	TP	F	Pfe	3	1:1	Ninguno
MACROECONOMÍA	T	F	Pfe	3	1:2	Microeconomía
ESTADISTCIA DESCRIPTIVA	T	F	Ba	3	1:1	Matemáticas
HERRAMIENTAS TIC PARA LA GERENCIA	T	F	Ba	3	1:2	Ninguno

Tercer semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
ORGANIZACIÓN	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
DESARROLLO EMPRESARIAL	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
MATEMÁTICAS FINANCIERAS	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
CONTABILIDAD EMPRESARIAL	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
ESTADISTICA INFERENCIAL	T	F	Ba	3	1:2	Estadistcia Descriptiva
CIENCIA TECNOLOGÍA Y DESARROLLO	T	F	Co	2	1:2	Ninguno

Cuarto semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
DIRECCIÓN	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
COSTOS Y PRESUPUESTOS	T	F	Pfe	4	1:2	Contabilidad Empresarial
PRINCIPIOS DE MERCADEO	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
DERECHO EMPRESARIAL	T	F	Ba	3	1:2	Ninguno
HUMANIDADES	T	F	Ba	2	1:2	Ninguno
CÁTEDRA ORINOQUÍA	T	F	Co	2	1:2	Ninguno

Quinto semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
CONTROL DE GESTION	T	F	Pfe	3	1:2	Ninguno
INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	TP	F	Pfe	3	1:1	Ninguno
GESTION DE OPERACIONES Y LOGÍSTICA	TP	F	Pfe	3	1:1	Ninguno
PRONÓSTICOS EN LOS NEGOCIOS	T	F	Ba	3	1:1	Estadistica Inferencial
COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL	T	F	Ba	2	1:2	Ninguno
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	T	F	Ba	2	1:2	Ninguno

Sexto semestre

Asignatura	Tipo	Ciclo	Area	Cred	Rel	Requisito
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	TP	E	Pfe	3	1:1	Ninguno
SISTEMAS DE INFORMACIÓN GERENCIAL	TP	E	Pfe	2	1:1	Ninguno

RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL	*TP*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:1*	*Ninguno*
GESTION DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	*TP*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:1*	*Ninguno*
COMPORTAMIENTO ORGANIZACIONAL	*T*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:2*	*Ninguno*
ANÁLISIS FINANCIERO	*T*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:2*	*Matemáticas Financieras*

Séptimo semestre

Asignatura	*Tipo*	*Ciclo*	*Area*	*Cred*	*Rel*	*Requisito*
GESTIÓN PÚBLICA	*T*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:2*	*Ninguno*
FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	*T*	*E*	*Pfe*	*4*	*1:2*	*Ninguno*
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO I	*T*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:2*	*Ninguno*
GESTIÓN FINANCIERA	*T*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:2*	*Análisis Financiero*
PROFUNDIZACIÓN 1	*TP*	*E*	*Pfu*	*3*	*1:1*	*Metodología De La Investigación*
ELECTIVA I	*T*	*E*	*Co*	*2*	*1:2*	*Ninguno*

Octavo semestre

Asignatura	*Tipo*	*Ciclo*	*Area*	*Cred*	*Rel*	*Requisito*
GERENCIA ESTRATÉGICA	*T*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:2*	*Ninguno*
GERENCIA DE PROYECTOS	*T*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:2*	*Formulación Y Evaluación De Proyectos*
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO II	*TP*	*E*	*Pfe*	*3*	*1:1*	*Gestión Del Talento Humano I*
PROFUNDIZACIÓN 2	*TP*	*E*	*Pfu*	*3*	*1:1*	*Profundización 1*
OPCION DE GRADO	*TP*	*E*	*Pfe*	*2*	*1:1*	*Ninguno*
COMPRENSION Y PRODUCCION DE TEXTO	*T*	*E*	*Ba*	*2*	*1:2*	*Ninguno*

Noveno semestre

Asignatura	*Tipo*	*Ciclo*	*Area*	*Cred*	*Rel*	*Requisito*
PRACTICA EMPRESARIAL	*P*	*E*	*Pfe*	*5*	*2:1*	*Ninguno*
LEGISLACIÓN TRIBUTARÍA	*T*	*E*	*Ba*	*3*	*1:2*	*Ninguno*
ELECTIVA 2	*T*	*E*	*Pfe*	*2*	*1:2*	*Ninguno*
SIMULACIÓN GERENCIAL	*T*	*E*	*Pfe*	*2*	*1:2*	*Ninguno*
PROFUNDIZACIÓN 3	*TP*	*E*	*Pfu*	*3*	*1:1*	*Profundización 2*

Total créditos académicos *150*

Tipo: Teórico (T), Teórico-práctico (TP), Práctico (P); Ciclo: Fudamentación (F), y Específico (E.); Area: Profesional (Pfe), Básica (Ba), Complementaria (Co), Profundización (Pfu)

ARTICULO 3. ESTABLECER que a partir de la vigencia del presente Acuerdo, el Comité de Programa respectivo con el apoyo de la Dirección General de Currículo, debe señalar las equivalencias y homologaciones a que hubiere lugar entre los cursos correspondientes a planes de estudios anteriores y los cursos del plan de estudios definidos por la presente norma, teniendo en cuenta; los propósitos, contenidos programáticos, las competencias y el número de créditos o su equivalencia en horas.

ARTICULO 4. SEÑALAR que el presente Acuerdo Académico rige para los estudiantes que ingresan al Programa de Administración de Empresas a partir del primer periodo Académico de 2020 y para los estudiantes que se les autorice el cambio de plan correspondiente.

ARTÍCULO 5. *El presente Acuerdo Académico, tiene vigencia a partir de su expedición, rige un semestre calendario académico posterior a la obtención de su registro calificado y deroga cualquier norma que le sea contraria".*

El Presidente de la Sesión somete a Consideración delos Honorables Consejeros la aprobación en primer debate del proyecto de Acuerdo Académico, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por este Consejo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba en primer debate el proyecto de Acuerdo Académico "Por el cual se define el nuevo Plan de Estudios del programa de Administración de Empresas de la Universidad de los Llanos".

7. RESOLUCIÓN ACADÉMICA

7.1 Por el cual se establecen los criterios para definir los Cursos y las Líneas que hacen parte del Área de Profundización del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte.

La Directora General de Currículo expone el proyecto de Resolución Académica.

El Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, expresa que no se pueden concentrar los tres cursos de la línea de profundización en un solo profesor

La Presidente de la Sesión aclara que no se debe colocar nombre del profesor responsable de la línea, sino el perfil del profesor, se somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica, teniendo en cuenta las observaciones realizadas por el Consejo.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por el cual se establecen los criterios para definir los Cursos y las Líneas que hacen parte del Área de Profundización del programa de Licenciatura en Educación Física y Deporte".

7.2 Asignación de horas de proyección social para el I PA de 2019

La Presidente de la Sesión expresa que la Oficina de Proyección Social envió listado de profesores a los cuales se le va a asignar horas de proyección social para el I PA de 2019.

La Representante de los Profesores opina que habrá problemas con la reasignación de las responsabilidades académicas para el I PA de 2019.

La Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por el cual

se realiza la asignación de horas de proyección social para el I PA de 2019.

7.3 Por el cual se define el Plan de Transición y de Homologación del programa de Administración de Empresas, Acuerdo Académico 004 de 2007, Acuerdo Académico 014 de 2014, de la Universidad de los Llanos.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que hasta que se haya aprobado el plan de estudios no se puede expedir el plan de transición, por lo tanto, solicita el aplazamiento del punto, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Presidente de la Sesión en el sentido de aplazar el punto.

7.4 Por la cual se establece el calendario para el reinicio y la finalización del segundo periodo académico de 2018.

La Presidente de la Sesión expone el proyecto de Resolución Académica, así:

"Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 del 3 de julio de 2009 –Estatuto General de la Universidad, establece en su Artículo 25, numeral 7 como una de las funciones del Consejo Académico; la aprobación del Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico.

Que la Universidad de los Llanos se encuentra en anormalidad académica dado el cese de actividades en Docencia a causa de la asamblea permanente decretada por el estamento estudiantil.

Que a la fecha solo se ha desarrollado 10 de las 17 semanas del segundo periodo académico de 2018

Que en diferentes espacios asamblearios el estamento estudiantil ha manifestado su intención de no levantar la asamblea permanente en el marco de la movilización universitaria nacional

Que el estamento estudiantil manifiesta que el levantamiento de la asamblea permanente está sujeto al cumplimiento de los cinco mínimos del pliego de solicitudes emanado por el movimiento estudiantil ante el gobierno nacional.

Que no existe certeza acerca de la fecha de reinicio de actividades por parte del estamento estudiantil para la presente vigencia.

Que la Universidad de los Llanos debe prever situaciones para garantizar el inicio de actividades en la vigencia 2019

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Establecer el calendario para el reinicio y la finalización del segundo periodo académico de 2018 el cual quedará así:

ACTIVIDAD	*PERIODO II*

Reinicio de clases	*14 de Enero de 2019*
Final de Clases	*23 de Febrero de 2019*
Exámenes finales	*Del 25 de Febrero al 02 de Marzo de 2019*
Habilitaciones	*Del 04 al 06 de Marzo de 2019*
Revisión notas finales por parte de los estudiantes	*Del 25 de Febrero al 07 de Marzo de 2019*
Ingreso de notas definitivas en plataforma web	*Del 25 de Febrero al 08 de Marzo de 2019*
Entrega de Notas por parte de los Directores de Programa a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	*11 de Marzo de 2019*
Paz y salvo de docentes ocasionales y catedráticos referente a notas en la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico	*12 de Marzo de 2019*

ARTÍCULO 2°. DISPONER *que la presente Resolución Académica rija a partir de la fecha de su expedición".*

Así mismo, debe tenerse en cuenta que no se podrá llamar a los profesores ocasionales para su contratación dado que no hay certeza de que se va a reiniciar clases en el I PA de 2019, dado que la intención es volver hasta el mes de febrero.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud solicita se tenga en cuenta el caso especial de Salud para dar reinicio académico desde el punto de vista de las practicas, además se advierte que teniendo en cuenta la actual situación no se podrá contratar profesores ocasionales.

La Presidente de la Sesión considera que no debe aprobarse la Resolución Académica sino la emisión de un comunicado donde se invite a los estudiantes a reiniciar actividades académicas a partir del 14 de enero de 2019.

La Representante de los Profesores insta a invitar a los estudiantes a una reunión de estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería comenta que la reactivación de las actividades académicas para finalizar el segundo periodo académico 2018, se deben realizar con profesores de planta.

La Presidente de la Sesión considera que se debe reacomodar horas a los profesores teniendo en cuenta que algunos ya terminaron sus proyectos de investigación y proyección social, además no se podrán contratar ocasionales si no hay reinicio de clases por parte de los estudiantes.

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud sugiere que al entrar el 14 de enero de 2019 debe enviar una semana de ambientación.

La Presidente de la Sesión manifiesta que en esta situación tocaría nombrar Decanos encargados, así mismo conformar Consejos de Facultad con profesores de planta, se somete a consideración de los Honorables Consejeros la expedición de un comunicado, así:

"El Consejo Académico de la Universidad de los Llanos en sesión extraordinaria N° 056 de 11 de diciembre de 2018, una vez analizada la situación actual de la Universidad frente a la finalización del actual semestre (II de 2018), acordó lo siguiente:

Convocar a los estudiantes de los diferentes programas académicos a reanudar las actividades académicas a partir del día lunes 14 de enero de 2019, teniendo en cuenta que a pesar de la situación nacional que enmarca a las Universidades Públicas del País, es necesario finalizar el presente semestre, con el fin de evitar mayor afectación y deterioro de las condiciones académicas actuales.

Que el Consejo Académico garantizará las condiciones y recursos necesarios para culminar el periodo académico II -2018, entre ellos la contratación de profesores y personal de apoyo administrativo, lo cual solo podrá hacerse con el funcionamiento total de las funciones misionales (Docencia, Investigación y Proyección Social).

Que es prioritario reorganizar las prácticas académicas que quedaron pendientes y de esta forma renovar los diálogos y compromisos adquiridos con las instituciones públicas y privadas que facilitan los escenarios de práctica formativa en los diferentes programas.
Que aunque considera que hay avances en la consecución de recursos para la financiación de las Instituciones de Educación Superior pública, es necesario continuar el diálogo con el gobierno nacional, pero sin afectar los semestres académicos, que perjudican a individuos, familias y comunidad en general".

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la expedición y publicación del comunicado.

7.5 Calendario académico posgrados FCS

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud expone el proyecto de Resolución Académica, en aplicación del *"**ARTÍCULO 2°.** Los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial, para ser aprobado por el Consejo Académico, el cual deberá estar avalado por el respectivo Consejo de Facultad y debidamente justificado,* de la Resolución Académica N° 087 de 2018, así:

Que el Acuerdo Superior No. 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad) establece en su Artículo 25, numeral 7, como una de las funciones del Consejo Académico "Aprobar el Calendario Académico anual de la Universidad, propuesto por el Vicerrector Académico, el cual debe estar en lo posible, unificado para los programas de pregrado y posgrado".

Que el Consejo Académico propone unificar los calendarios académicos de los programas de posgrados, los cuales inician cohorte en el primero y segundo periodo académico del 2018, teniendo en cuenta las diferentes particularidades de los programas que componen la oferta de posgrados de la Universidad de los Llanos.

Que la Coordinación de posgrados y por solicitud de las facultades y los diferentes programas académicos de posgrados se solicita el calendario regular para el periodo 2019.

Que la Resolución Académica N° 087 de 2018, estable el Calendario académico regular para los programas de posgrados que inician cohorte el primer y segundo semestre de 2019.

*Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud en Sesión Ordinaria N° 027 del 13 de noviembre de 2018 avaló el calendario académico para los programas de Posgrados de la Facultad en aplicación del "**ARTÍCULO 2°.** Los posgrados que no se ajusten al actual calendario, deberán realizar un Calendario Especial, para ser aprobado por el Consejo Académico, el cual deberá estar avalado por el respectivo Consejo de Facultad y debidamente justificado" de la Resolución Académica N° 087 de 2018, y teniendo en cuenta esta consideración solicita al Consejo Académico su estudió.*

Que el Consejo Académico reunido en Sesión Extraordinaria N° 056 del 11 de diciembre de 2018, estudió la solicitud realizada por el Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud.

Que en virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. *Establecer el Calendario Académico para los Programas de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2019, el cual quedara así:*

PRIMER SEMESTRE 2019

Inscripciones para primer semestre 2019	*Hasta el 8 de febrero 2019*
*Pruebas de Admisión**	*Hasta el 15 de Febrero 2019*
Publicación de Admisiones	*Hasta el 18 de Febrero de 2019*
Entrega de Liquidaciones	*Desde el 18 de febrero al 22 de Febrero 2019*
Matriculas ordinarias estudiantes antiguos y nuevos	*Desde el 14 de Enero al 05 de marzo de 2019*
Matriculas Extraordinarias alumnos antiguos y alumnos nuevos	*Hasta el 12 de marzo 2019*
*Inicio de clases primer período académico 2019***	*Hasta el 15 de marzo de 2019*
Finalización de clases	*Hasta el 7 de septiembre de 2019*

**Cada Facultad determinara las pruebas y entrevistas que requiere presentar el aspirante para ingresar al programa de posgrados, al igual que las fechas específicas durante el periodo descrito en el calendario.*

***Cada Facultad determinara el Inicio de Clase, el cual no podrá exceder la fecha estipulada en el periodo descrito en el calendario.*

SEGUNDO SEMESTRE 2019

Inscripciones para segundo semestre 2019	*Desde el 8 de Febrero hasta el 28 de Junio de 2019*
*Pruebas de Admisión**	*Hasta el 5 de Julio de 2019*
Publicación de Admisiones	*9 de Julio de 2019*
Entrega de liquidaciones Estudiantes Nuevos	*10 Julio al 19 de Julio de 2019*
Entrega de liquidaciones Estudiantes Antiguos	*Hasta el 16 de septiembre de 2019*
*Pago de Matriculas Ordinarias Estudiantes Nuevos **	*Hasta el 02 de agosto de 2019*
*Pago de Matricula Ordinaria Estudiantes Antiguos **	*Hasta el 30 de septiembre de 2019*
*Pago de Matriculas Extraordinarias Estudiantes Nuevos**	*Hasta el 9 de agosto de 2019*
Pago de Matricula Extraordinaria Estudiantes Antiguos	*Hasta el 4 de octubre de 2019*
*Inicio de clases Segundo período académico 2019***	*Entre el 12 de julio y el 4 de octubre de 2019*
Finalización de clases	*Hasta el 14 de abril de 2020*

**Cada Facultad determinara las pruebas y entrevistas que requiere presentar el aspirante para ingresar al programa de posgrados, al igual que las fechas específicas durante el periodo descrito en el calendario.*

***Cada Facultad determinara el Inicio de Clase, el cual no podrá exceder la fecha estipulada n el periodo descrito en el calendario.*

La Presidente de la Sesión, somete a consideración de los Honorables Consejeros la aprobación del proyecto de Resolución Académica.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba el proyecto de Resolución Académica "Por la cual se establece el Calendario Académico para los Programas de Posgrados de la Facultad de Ciencias de la Salud que Inician Cohorte el Primer y Segundo Semestre del 2019".

8 EVALUACIÓN DE CARGOS ACADÉMICO ADMINISTRATIVOS DE MIEMBROS DEL CONSEJO ACADÉMICO

La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita la ampliación de la evaluación de los cargos académico administrativo para los Consejos de Facultad hasta el 21 de diciembre de 2018.

La Secretaria Técnica de Evaluación Docente, indica que es un ejercicio de prueba que permita regularizar la evaluación docente.

La Presidente de la Sesión propone ampliar la evaluación de todos los cargos académico administrativo de la Universidad hasta el 14 de diciembre de 2018, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la ampliación de la evaluación de todos los cargos académico administrativo de la Universidad hasta el 14 de diciembre de 2018.

9 INFORME DEPENDENCIAS (VICERRECTORÍAS, DIRECCIONES GENERALES Y FACULTADES)

La Presidente de la Sesión propone el aplazamiento del punto, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

10 PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS EN PROCESO DE RENOVACIÓN DE REGISTRO CALIFICADO Y REACREDITACIÓN

El Director de Programa de Especialización en Acción Motriz expresa que inició la cuarta cohorte, y expone el documento.

La Presidente de la Sesión pregunta si la Dirección General de Currículo ya revisó el documento.

La Directora General de Currículo indica que siempre se han presentado las 15 condiciones de los documentos maestros.

La Presidente de la Sesión manifiesta que habiendo otorgado horas siempre presentan a última hora los documentos que se van a subir al SACES, donde el plan de estudios no ha cambiado, además la Directora General de Currículo debe dar aval a este tema, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del aval al documento maestro del programa de especialización en Acción Motriz, se aprueba por unanimidad esta propuesta.**

La Directora General de Currículo indica que esta Dirección no conoce el documento de renovación de

registro calificado del programa de Doctorado.

El Director General de Investigaciones solicita hacer un currículo más flexible para el Doctorado.

La Presidente de la Sesión manifiesta que si la Directora General de Currículo no conoce el documento, no se debe dar aval al documento maestro para renovación de registro calificado del programa de Doctorado, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros el aplazamiento del aval al documento maestro del programa de Doctorado, se aprueba por unanimidad esta propuesta.**

La profesora Gloria Tabares explica el documento maestro para actualizar el programa de Maestría en Educación que ya está creado, así mismo se expone el plan de estudios del programa.

La Presidente de la Sesión somete a consideración de los Honorables Consejeros el aval a la actualización del documento maestro para el programa de Maestría en Educación, y así mismo el proyecto de Acuerdo Académico en primer debate "por el cual se establece el Plan de estudios para el programa de Maestría en Educación", **se aprueba por unanimidad la actualización del documento maestro del programa de Maestría en Educación y el Acuerdo Académico en primer debate "por el cual se establece el Plan de estudios para el programa de Maestría en Educación.**

11 CASO ESTUDIANTE ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN AMBIENTAL SOSTENIBLE

La Decana de la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, retroalimenta el caso de los estudiantes de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible, donde el estudiante Jesús Huérfano reclama la autoría del trabajo presentado en grupo.

El Director General de Investigaciones, explica que se debe tener en cuenta el derecho adquirido donde es necesario analizar variables como porcentaje del trabajo en grupo, las notas obtenidas y concepto del Comité de Programa.

La Presidente de la Sesión, lee Memorando N° 40.20.60.14.00000051 donde el Director de Programa de Especialización en Gestión Ambiental Sostenible explica el caso de generar estrategias para solucionar el tema, **se somete a consideración de los Honorables Consejeros mantener la misma nota.**

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba mantener la misma nota (Tres Nueve) para el "Taller de Construcción de los Árboles de Problemas" de los estudiantes Jesús Sneider Huérfano Ramos, Diana Jaxblidy Bautista, Kerly Paola Moreno López, Sandra Marcela Cáceres Zuluaga.

Así mismo, se aclara que la nota del trabajo final es (Tres Ocho) para los estudiantes Jesús Sneider Huérfano Ramos, Diana Jaxblidy Bautista, Kerly Paola Moreno López, Sandra Marcela Cáceres Zuluaga.

12 CASOS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD SELECCIONADOS PARA REALIZAR MOVILIDAD EN EL I PA DE 2019

La Presidente de la Sesión propone el aplazamiento del punto, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido

de aplazar el punto.

13 INFORME FINAL DYNED 2018

La Presidente de la Sesión propone el aplazamiento del punto, se somete a consideración de los Honorables Consejeros esta propuesta.

CONCLUSIÓN DEL PUNTO

El Consejo Académico por unanimidad aprueba la proposición presentada por la Vicerrectora Académica en el sentido de aplazar el punto.

La Presidente de la Sesión, manifiesta que se finaliza la Sesión Extraordinaria Nº 056 de 2018 siendo las 15:15 Horas.

TAREAS Y COMPROMISOS

No.	TAREA/ACTIVIDAD	RESPONSABLE	ENTREGA

Observaciones:

En constancia firman,

ORIGINAL FIRMADO

DORIS CONSUELO PULIDO DE GONZÁLEZ
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

La presente Acta se aprueba en la Sesión Ordinaria N° 002 del 23 de Enero de 2019, siendo Presidente y Secretario.

ORIGINAL FIRMADO

PABLO EMILIO CRUZ CASALLAS
Presidente

ORIGINAL FIRMADO

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Transcribió: Jleón
Revisó: GQuintero